

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C 28 OCT 2020

Honorables Congresistas

ARTURO CHAR CHALJUB

Presidente Senado de la República

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ

Presidente de la Cámara de Representantes

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Presidenta Comisión Sexta de Senado

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente Comisión Sexta de Cámara

La Ciudad

Asunto:

Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley 449 de 2020 Cámara "Por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA y se dictan otras disposiciones"

Respetados Señores Presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992¹, respetuosamente nos permitimos solicitar al Honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley 449 de 2020 Cámara "Por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA y se dictan otras disposiciones".

Desde el inicio del presente mandato, la Presidencia de la República ha planteado como una de sus prioridades posicionar a la cultura como eje central del desarrollo y la transformación social de Colombia desde los territorios, a través de iniciativas que realzan el papel primordial de la protección y promoción

¹ "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

de la diversidad cultural y el desarrollo de la Economía Naranja en la creación de oportunidades para los artistas, creadores y gestores culturales colombianos.

Así mismo, en el plan de gobierno se destacó la importancia de contar con unas industrias culturales y creativas innovadoras, competitivas y diversas, de acuerdo con lo establecido en la Convención de UNESCO de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. En este sentido, dese la Presidencia siempre se ha sido claro en destacar la importancia estratégica de consolidar en Colombia una industria de producción audiovisual de clase mundial, para que las narrativas, formatos y personajes reflejen nuestras historias y nuestros sueños. Esto es, tanto para preservar nuestra memoria para futuras generaciones, como para inspirar al mundo con la riqueza de nuestra diversidad cultural.

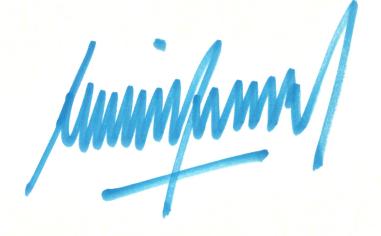
Sin embargo, a pesar de haber alcanzado en 2019 los más altos niveles de contribución al valor agregado y al empleo desde que existen registros de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja, la crisis sanitaria mundial derivada del nuevo Coronavirus COVID-19 ha causado una parálisis sin precedentes en la realización de un importante número de actividades cutlurales, en virtud de su naturaleza de aglomeración de públicos. No obstante los enormes esfuerzos de mitigación frente a esta situación, mediante la movilización de recursos y esfuerzos fiscales de emergencia por más de medio billón de pesos para el sector, -incluyendo 116 mil empleos beneficarios del PAEF, de acuerdo con el tercer Reporte Naranja del DANE, presentado en julio de 2020-, la contracción en el empleo interanual para abril del presente año alcanzó el 34%; más de 200 mil colombianos dedicados a todos los aspectos de la cadena de valor de la cultura, las artes y la creatividad se han visto afectados con la pérdida de sus empleos. Para que esta difícil situación sea superada con celeridad, hemos formulado -a través del Ministerio de Cultura- la Estrategia ReactivARTE, dentro de la cual este proyecto de ley es pieza fundamental.

Ante el anterior contexto, es evidente la necesidad de contar con una visión integral alrededor de la reacitivación del sector cultura. Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia del proyecto, solicito respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al mismo, y en consecuencia, que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales ordinarios.



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

De ustedes y con el debido respeto,



JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio del Ministerio de Cultura, encargado de las funciones del despacho de la ministra de Cultura